



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

PERMISO ADMINISTRATIVO A
RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE
JEFATURAS, GRADO 8,º EM

DECRETO Nº 1170

CHILLAN VIEJO, 23 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 23/06/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1.5 día (s)** de Permiso Administrativo a **Don (ña). RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE**, JEFATURAS, grado 8,º EM desde el día 24/06/2010 al 25/06/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal